

Guayaquil, 24 de Marzo de 2010

A los:

**Miembros de la Junta General de Accionistas de
ARYSTIN S.A.**

En el fiel cumplimiento de mis funciones de Comisario de **ARYSTIN S.A.**, y de acuerdo con la Resolución N° 92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre el análisis a los Estados Financieros practicados por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2009.

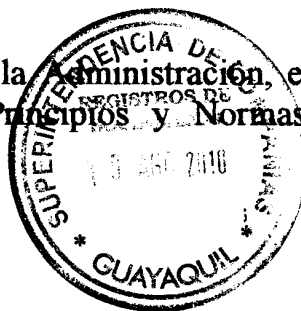
Durante la revisión observe el cumplimiento de las Resoluciones asentadas en Actas de Juntas Generales, por parte de los administradores de la Empresa, los mismos que actuaron dentro del marco legal de los Estatutos.

Observándose además, que los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, File de Expediente, Talonario de acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libros y Comprobantes de Contabilidad, son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones de Ley.

Finalmente certifico, que las cifras de los Estados Financieros presentados por la Gerencia General de la Empresa, son el fiel reflejo de las anotadas en los libros de Contabilidad de la Compañía **ARYSTIN S.A.**, por el año cerrado el 31 Diciembre del 2009.

Los Estados Financieros que presenta la Administración, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,




Ing. CARLA SALTOS PERALTA
Comisario